



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

HORA: J.D.

Recibido el: 4/OCTUBRE/2021

Por: [Signature]

[Signature]
Lorena Fuentes.

San Salvador, 4 de octubre de 2021

**SECRETARIOS Y SECRETARIAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTES.-**

En nuestra calidad de Diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto **EXPONEMOS:**

Que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama" con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y, que reciban tratamientos oportunos y efectivos.

Que de acuerdo la Organización Panamericana de la Salud, en la región de las Américas, el cáncer de mama es el más común en mujeres y es la segunda causa principal de muerte por cáncer en mujeres, estimando que más de 462.000 mujeres son diagnosticadas y aproximadamente 100.000 mueren por cáncer de mama cada año.

Que la incidencia del cáncer de mama está aumentando en el mundo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida menos saludables, que conllevan al aumento de posibilidades de padecer de esta mortal enfermedad, y se estima que si se mantienen las tendencias actuales, para el año 2030 aumentará en un 34% en la región, por lo que es necesario que los Gobiernos de todo el mundo tomen medidas para generar conciencia en el cuidado y prevención de dicha enfermedad.

Que el mes de octubre de cada año, diversos países alrededor del mundo se visten de "color rosa", impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.

Que por las razones antes expuestas, es procedente que esta Asamblea Legislativa, emita pronunciamiento público en los diferentes medios de comunicación de ésta Asamblea, con motivo de conmemorarse el mes de octubre como mes de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama; y el 19 de octubre como "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama".

Esperando contar con el apoyo del Pleno Legislativo, nos suscribimos.

Se anexa proyecto de Pronunciamiento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma:



PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER
DE MAMA, Y DEL 19 DE OCTUBRE COMO “*DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA
EL CÁNCER DE MAMA*”,
EXPRESA:

1. Que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el “*Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama*” con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y, que reciban tratamientos oportunos y efectivos.
2. Que de acuerdo la Organización Panamericana de la Salud, en la región de las Américas, el cáncer de mama es el más común en mujeres y es la segunda causa principal de muerte por cáncer en mujeres, estimando que más de 462.000 mujeres son diagnosticadas y aproximadamente 100.000 mueren por cáncer de mama cada año.
3. Que la incidencia del cáncer de mama está aumentando en el mundo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida menos saludables, que conllevan al aumento de posibilidades de padecer de esta mortal enfermedad, y se estima que si se mantienen las tendencias actuales, para el año 2030 aumentará en un 34% en la región, por lo que es necesario que los Gobiernos de todo el mundo tomen medidas para generar conciencia en el cuidado y prevención de dicha enfermedad.
4. Que el mes de octubre de cada año, diversos países alrededor del mundo se visten de “color rosa”, impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.
5. Que esta Asamblea Legislativa, en el marco del mes de octubre como mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama; y del 19 de octubre como “*Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama*”, se une al llamado a la prevención y concientización hacia la sociedad salvadoreña, para que tanto hombres como mujeres, participen activamente de las actividades de control, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-